



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 056/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0008, para la “CONSTRUCCION ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO MUNICIPAL MAMA TINGO, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0008**, para la “**CONSTRUCCION ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO MUNICIPAL MAMA TINGO, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV**”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0008**, para la “**CONSTRUCCION ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO MUNICIPAL MAMA TINGO, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV**”.

LEIDO: El Acto No.23-2021, de fecha 21 de abril del 2022, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “**Sobre A**” y de las ofertas económicas “**Sobre B**”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “**Sobre A**”, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Elda Altagracia Clase Brito**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0008**, para la “**CONSTRUCCION ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO MUNICIPAL MAMA TINGO, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV**”, el cual expresa que participaron once (11) oferentes identificados como: 1.- **VICTOR UNGRIA MEJIA FAMILIA**, 2.- **DEVIALSA DESARROLLO VIAL, S.R.L.**, 3.- **CIVIL-MEK, S.A.**, se hizo constar que las ofertas mencionadas anteriormente fueron recibida a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP); 4.- **PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE LOS SANTOS REYES, S.R.L.**, 5.- **INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL ICI, S.R.L.**, 6.-**CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SANITARIOS, S.R.L.**, 7.- **CONSORCIO PRECON ABREU MEDINA**, conformado por las empresas: **C & E PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.** y **ABREU MEDINA INGENIEROS, S.R.L.**, 8.-**BTD PROYECTOS 12, S.A.**, 9.- **HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L.**, 10.- **COMPAÑÍA DOMINICANA DE LA CONSTRUCCION, CODOCON, S.R.L.**, y 11.- **CONSTRUCTORA SANVAL, S.R.L.**, fueron recibidas de forma física.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veinticinco (25) de mayo del año 2022.

LEIDO: El Acto Administrativo No.085/2022, de fecha treinta (30) de mayo del año 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No. 38-2022, de fecha diez (10) de junio del 2022, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Elda Altagracia Clase Brito**, correspondiente a la apertura de las ofertas económica del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0008**, para la “**CONSTRUCCION**

Página 1 de 4 Yp

ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO MUNICIPAL MAMA TINGO, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV", el cual expresa que fueron habilitados cinco (05) oferentes identificados como: **1.- DEVIALLSA DESARROLLO VIAL, S.R.L.**, se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP); **2.- INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL ICI, S.R.L.**, **3.- CONSORCIO PRECON ABREU MEDINA**, conformado por las empresa: **C & E PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.** y **ABREU MEDINA INGENIEROS, S.R.L.**, **4.- BTD PROYECTOS 12, S.A.**, y **5.- HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha diez (10) de junio del año 2022.

RESULTA: Que las ofertas económicas presentadas por: **1.- DEVIALLSA DESARROLLO VIAL, S.R.L.**, **2.- INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL ICI, S.R.L.**, **3.- CONSORCIO PRECON ABREU MEDINA**, **4.- BTD PROYECTOS 12, S.A.**, y **5.- HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L.**, fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que los oferentes presentaron ofertas con los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

NOS.	OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1.-	DEVIALLSA DESARROLLO VIAL, S.R.L.	RD\$317,096,128.24
2.-	INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL ICI, S.R.L.	RD\$321,676,256.56
3.-	CONSORCIO PRECON ABREU MEDINA	RD\$309,884,341.06
4.-	BTD PROYECTOS 12, S.A.	RD\$322,097,727.70
5.-	HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L.	RD\$352,938,387.37

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión Evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

CONSIDERANDO: Que los oferentes presentaron las puntuaciones con los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

NOS.	OFERENTES	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION FINAL
1.-	CONSORCIO PRECON ABREU MEDINA	70	30	100
2.-	BTD PROYECTOS 12, S.A.	67	28.86	95.86
3.-	INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL ICI, S.R.L.	66	28.9	94.9
4.-	DEVIALLSA DESARROLLO VIAL, S.R.L.	52	29.32	81.32
5.-	HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L.	50	26.34	76.34

CONSIDERANDO: Que, según informe de evaluación económica, emitido por la comisión evaluadora de las ofertas económicas presentadas, indica lo siguiente:

RESULTA: CONSORCIO PRECON ABREU MEDINA, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta obtuvo una puntuación de 100, por lo tanto, es el primer oferente con mejor oferta económica.

RESULTA: BTD PROYECTOS 12, S.A., cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta obtuvo una puntuación 95.86.

RESULTA: INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL ICI, S.R.L., cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta obtuvo una puntuación de 94.9.

RESULTA: DEVIALLSA DESARROLLO VIAL, S.R.L., cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta obtuvo una puntuación de 81.32.

RESULTA: HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L., cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta obtuvo una puntuación de 76.34.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2022-0008, para la "CONSTRUCCION ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO MUNICIPAL MAMA TINGO, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV", donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por **CONSORCIO PRECON ABREU MEDINA.**

SEGUNDO: ADJUDICAR a **CONSORCIO PRECON ABREU MEDINA,** para la "CONSTRUCCION ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO MUNICIPAL MAMA TINGO, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV", correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0008, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS309,884,341.06 (Trescientos Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos Dominicanos con 06/100),** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

TERCERO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes", como se detalla a continuación:

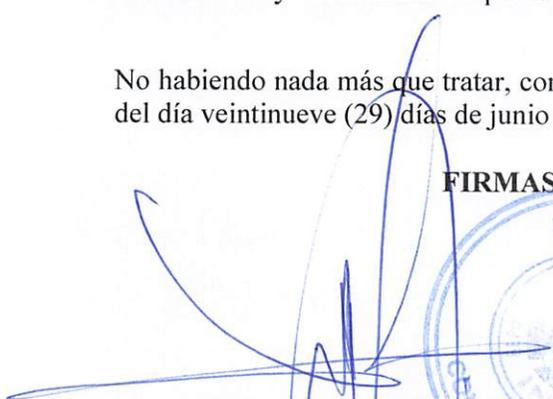
NOS.	OFERENTES	LUGARES OCUPADOS	MONTOS OFERTADOS
1.-	BTD PROYECTOS 12, S.A.	(2do.) Segundo Lugar	RD\$322,097,727.70
2.-	INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL ICI, S.R.L.	(3er.) Tercer Lugar	RD\$321,676,256.56

3.-	DEVIALSA DESARROLLO VIAL, S.R.L.	(4to.) Cuarto Lugar	RD\$317,096,128.24
4.-	HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L.	(5to.) Quinto Lugar	RD\$352,938,387.37

CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:30 a.m. del día veintinueve (29) días de junio del año dos mil veintidós (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Dr. José Fermín Pérez
 Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones
 Miembro, y en representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
 Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francisca D. Aquino Ledesma
 Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
 Directora de Planificación y Desarrollo,
 Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
 Enc. Oficina Acceso a la Información
 Miembro

Yo, **LIC. JOSE ANT. HENRIQUEZ LOPEZ / MAT 3508**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula No. **3508**, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, e ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días de junio del año dos mil veintidós (2022).


NOTARIO PÚBLICO

